

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. DEFINICIONES.....	5
5. PRINCIPIOS RECTORES.....	7
6. DESTINATARIOS.....	9
7. DATOS PERSONALES DE CARÁCTER ESPECIAL.....	10
8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES.....	12
9. TRANSMISION Y TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES.....	19
10. DERECHOS DE LOS TITULARES Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	20
11. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	23
12. ACCIONES GENERALES TOMADAS POR CICLOUD PARA LA PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES.....	27

## 1. INTRODUCCIÓN.

A través del artículo 15 de la Constitución Política de 1991 se estableció el derecho fundamental de las personas para que se les proteja su intimidad personal y familiar, su buen nombre, y que el Estado como garante los respete y los haga respetar. En el mismo sentido, manifiesta que toda persona tiene el derecho a *conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.*

El desarrollo legal de este derecho fundamental se dio por medio de la ley 1581 de 2012 a través de la cual se dictaron las disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia, la cual ha sido reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, ambos actualmente condensados en el Decreto Único 1074 de 2015.

En vista de la importancia sustancial que significa el derecho a la protección de los datos personales, a la normatividad que constantemente avanza en el país y en cumplimiento de la ley frente a los datos obtenidos en virtud de todas las operaciones celebradas con esta entidad, **CLARISA CLOUD S.A.S.** (en adelante "**CICLOUD**") adopta la presente **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, la cual tiene carácter de obligatorio cumplimiento para todas aquellas personas naturales y jurídicas que intervengan en el tratamiento de los datos personales que reposan en las bases de datos de **CICLOUD** y donde se dictaran los lineamiento generales y específicos para su correcta aplicación.

**CICLOUD** se permite informar al público en general que para todos los fines pertinentes su domicilio principal se encuentra en la dirección Calle 49 # 16-72 del municipio de Tunja, Boyacá, Colombia. Teléfonos de contacto: (57) 3187984905 - (57) 3007571663.

**Página web:** [www.clarisacloud.com](http://www.clarisacloud.com).

**Correo electrónico:** [info@clarisacloud.com](mailto:info@clarisacloud.com)

## 2. OBJETO.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de **CICLOUD** tiene como objetivo brindar la información suficiente, clara y necesaria para todas las personas que tengan algún tipo de relación con la entidad, así mismo, establecer los lineamientos generales y específicos para el correcto tratamiento de los datos personales recaudados por medio de los procedimientos establecidos previamente por **CICLOUD** y para los alcances autorizados por los titulares.

## 3. ALCANCE.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de **CICLOUD** busca cumplir con tres finalidades:

1) Tramitar de conformidad con lo exigido por la normatividad vigente y de manera eficaz las reclamaciones o solicitudes realizadas por los titulares de los datos personales, sus causahabientes y/o cualquier persona debidamente autorizada por el titular.

2) Cumplir con lo exigido por la normatividad vigente en todo lo relacionado con la protección de los datos personales y los eventuales requerimientos que se puedan generar frente al acatamiento del principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability).

3) Garantizar la protección y seguridad de los derechos e intereses de los titulares de los datos personales tratados por **CICLOUD**.

## 4. DEFINICIONES.

Para una correcta lectura e interpretación de la presente Política de Tratamiento de Datos, **CICLOUD** pone a disposición las siguientes definiciones según lo establecido en la ley 1581 de 2012:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos

y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

## 5. PRINCIPIOS RECTORES.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de **CICLOUD** está orientada al cumplimiento de los siguientes principios que rigen la interpretación de las leyes y el sistema jurídico colombiano según lo establecido en la ley 1581 de 2012:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. los datos personales no podrán ser obtenidos

o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la constitución. en este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

## 6. DESTINATARIOS.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se aplica a las bases físicas y digitales en las que actúa **CICLOUD** como responsable y de las cuales se obtuvieron los datos personales por parte de las personas naturales y jurídicas que así lo autorizaron bajo su consentimiento libre de vicios. De igual manera, esta política aplicara en el caso en el que **CICLOUD** actúe como encargado en el tratamiento de alguna base de datos que sea puesta bajo su cargo.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales está dirigida al público en general como medio para proveer de información clara y suficiente sobre los tratamientos que se hagan de los datos personales, así como los derechos que pueden ejercer las personas frente a **CICLOUD** como responsable o encargado de las diferentes bases de datos.

Por tal motivo, esta Política de Tratamiento de Datos Personales es de obligatorio cumplimiento para toda persona natural o jurídica que intervenga como responsable o encargado en la administración de las bases de datos de **CICLOUD**, especialmente,

los trabajadores y contratista que intervengan en el proceso del tratamiento de los datos personales y los eventuales reclamos o solicitudes que se deriven de ello.

## 7. DATOS PERSONALES DE CARÁCTER ESPECIAL

Son considerados datos personales de carácter especial los siguientes:

**a) Datos sensibles:** Según la normatividad, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Los datos sensibles no podrán ser tratados por **CICLOUD** excepto en las siguientes situaciones:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin

ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

**b) Autorización para el tratamiento de los datos sensibles:** En el evento en el que los datos sensibles se encuentren dentro de alguna de las excepciones anteriormente mencionadas para su tratamiento, **CICLOUD** cumplirá las siguientes reglas:

- Informará al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.

- Informará al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

**c) Derechos de los niños, niñas y adolescentes:** En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. **CICLOUD** no realizará el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

**d) Requisitos especiales para el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes:** El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes por

parte de **CICLOUD** está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

**CICLOUD** como Responsable y/o Encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el presente Decreto.

La familia y la sociedad deben velar porque los Responsables y Encargados del Tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

## 8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, los Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, ambos actualmente condensados en el Decreto Único 1074 de 2015 y las

autorizaciones otorgadas libremente por los titulares de los datos personales, **CICLOUD** realizará operaciones o conjuntos de operaciones que se basan en la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de los datos personales, exclusivamente para las finalidades previamente autorizadas y establecidas en la presente política.

El tratamiento de los datos personales se derivará de las diferentes relaciones comerciales, legales o contractuales que se celebren entre las diferentes personas naturales y jurídicas y **CICLOUD** bajo las políticas de seguridad de la información adoptadas por **CICLOUD**.

En desarrollo del objeto social de la sociedad comercial y según las bases de datos administradas por **CICLOUD**, los datos personales serán tratados para las finalidades y según la clasificación de bases de datos así:

#### **1) CLIENTES Y PUBLICO EN GENERAL.**

El tratamiento de datos personales por parte de **CICLOUD** frente a sus clientes y el público en general se efectúa de acuerdo con la autorización otorgada para las siguientes finalidades:

**a)** Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la sociedad comercial en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.

**b)** Mantener bajo control todo tipo de solicitudes relacionadas con el desarrollo del objeto social y los servicios prestados por parte de **CICLOUD**.

- c) Enviar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes realizadas por parte de los petitionarios.
- d) Ofrecer información sobre productos y servicios, así como de oportunidades comerciales con **CICLOUD**.
- e) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por **CICLOUD**.
- f) Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual **CICLOUD** tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, entre otros) para la ejecución de las mismas.
- g) Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- h) Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
- i) Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- j) Transferir datos personales fuera del país a la compañía matriz de **CICLOUD** para cumplir con las regulaciones antilavado de activos que le aplican.

- k)** Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales **CICLOUD** haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- l)** Suministrar la información a terceros con los cuales **CICLOUD** tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- m)** Manejo de la información por parte de proveedores y/o contratistas para las gestiones relacionadas con tramites y servicios definidos en sus respectivos vínculos con la Entidad y siempre que ello sea estrictamente necesario
- n)** Realizar campañas, actividades de divulgación y capacitaciones como cursos y oferta educativa presencial y virtual.
- o)** Actualizar bases de bases de datos, Incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.
- p)** Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contractuales, comerciales y de registros comerciales, corporativos y contables.
- q)** Transmitir la información a encargados nacionales o internacionales con los que se tenga una relación operativa que provean los servicios necesarios para la debida operación de la Entidad.

r) Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marco de las funciones que le son atribuibles a **CICLOUD**.

## **2) TRABAJADORES DE CICLOUD.**

a) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **CICLOUD** con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados de la organización).

b) Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legales en relación con los trabajadores y extrabajadores de la Entidad.

c) Controlar el cumplimiento de requisitos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social.

d) En caso de datos biométricos capturados a través de sistemas de videovigilancia o grabación su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad y la prevención de fraude interno y externo.

e) Para el caso de los participantes en convocatorias de selección, los datos personales tratados tendrán como finalidad adelantar las gestiones de los procesos de selección; las hojas de vida se gestionarán garantizando el principio de acceso restringido.

f) Informar y comunicar las generalidades de los eventos desarrollados por la Entidad por los medios y en las formas que se consideren convenientes.

**g)** Gestionar la cadena presupuestal de la Entidad: pagos de la Entidad, emisión de certificados de ingresos y retenciones (personas naturales y jurídicas) y relaciones de pagos.

**h)** Gestionar el proceso Contable de la Entidad.

**i)** Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).

**j)** Transferir datos personales fuera del país a la compañía matriz de **CICLOUD** para cumplir con las regulaciones antilavado de activos que le aplican.

**k)** Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales **CICLOUD** haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.

**l)** Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marco de las funciones que le son atribuibles a **CICLOUD**.

### **3) PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.**

**a)** Para todos los fines relacionados con el objeto de los procesos de selección, contractuales o relacionados con éstos.

**b)** Realizar todos los trámites internos y el cumplimiento de obligaciones contables, tributarias y de ley.

- c) Gestionar la cadena presupuestal de la Entidad: pagos de la Entidad, emisión de certificados de ingresos y retenciones (personas naturales y jurídicas) y relaciones de pagos.
- d) Gestionar el proceso Contable de la Entidad.
- e) Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las diferentes etapas contractuales en las relaciones con proveedores y contratistas.
- f) Expedir las certificaciones contractuales solicitadas por los contratistas de la Entidad o solicitudes de los entes de control
- g) Mantener un archivo digital que permita contar con la información correspondiente a cada contrato.
- h) Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marco de las funciones que le son atribuibles a **CICLOUD**.
- i) Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marco de las funciones que le son atribuibles a **CICLOUD**.

## 9. TRANSMISION Y TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES.

**CICLOUD** estará en la capacidad de transmitir y transferir los datos personales recaudados a terceras personas con la que tenga alguna relación comercial u operativa

necesaria para el correcto desarrollo del objeto social de la sociedad comercial. En dichas situaciones de transmisión o transferencia **CICLOUD** velará por el estricto

cumplimiento de la presente política de tratamiento de datos personales y de las disposiciones normativas vigentes por parte de los terceros involucrados.

En ese mismo sentido, **CICLOUD** acogerá las medidas necesarias para dar cumplimiento con la normativa vigente frente al principio de responsabilidad demostrada (Accountability) en las transferencias internacionales de datos personales.

En todo caso, en el evento en el que **CICLOUD** haga transmisión o transferencia de datos personales a terceros dentro o fuera del territorio Colombiano, velará por el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas vigentes a través de la suscripción de cláusulas contractuales de en las que se especificarán: 1) El alcance del tratamiento de los datos personales; 2) Las obligaciones y actividades que debe cumplir el encargado en nombre del responsable del tratamiento de los datos personales y frente al titular; 3) El tratamiento que se le dará a los datos personales en cumplimiento de los principios que protegen los datos personales; 4) La adopción de las medidas de seguridad necesaria para proteger las bases de datos donde reposan los datos personales; y 5) El respeto por la confidencialidad que deriva del tratamiento de los datos personales y las relaciones contractuales suscritas.

## 10. DERECHOS DE LOS TITULARES Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales recolectados por **CICLOUD** serán tratados conforme a las disposiciones legales, en particular, garantizando los derechos en cabeza de los titulares de la información y las condiciones para su correcto tratamiento.

### 1) DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES:

**a)** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

**b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.

**c)** Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

**d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

**e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La

revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **2) DERECHO A SER INFORMADO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES:**

a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.

b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.

c) Los derechos que le asisten como Titular.

d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

## **3) DERECHO A OBTENER LA AUTORIZACION PREVIA ANTES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS:**

Sin Perjuicio de las excepciones donde no es obligación obtener la autorización previa para el tratamiento de los datos personales, **CICLOUD** obtendrá de manera previa la autorización por parte del titular para el tratamiento de sus datos personales. La autorización podrá manifestarse por escrito, de manera verbal o a través de conductas concluyentes o inequívocas que permitan concluir que el titular efectivamente dio su consentimiento libre de vicios.

En cumplimiento de lo dictado por la jurisprudencia, no se obtendrán autorizaciones bajo la interpretación del consentimiento tácito del titular del dato.

En ese sentido, según lo dispuesto por las reglas legales, **CICLOUD** no tendrá que obtener autorización previa del titular para el tratamiento de los datos personales en el evento que se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la ley de protección de datos personales.

#### **4) DERECHO A OBTENER LA INFORMACIÓN DADA POR EL TITULAR DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS:**

La información solicitada será suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información dada por parte de **CICLOUD** será de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y corresponderá en un todo a aquella que repose en la base de datos.

#### **5) PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN:**

**La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:**

- a)** A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- b)** A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c)** A los terceros debidamente autorizados por el Titular o por la ley.

## **11. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.**

**1.** Los deberes de **CICLOUD** como responsable o cualquier tercero con el que la sociedad comercial tenga una relación contractual como responsable para el tratamiento de los datos personales recolectados, sin perjuicio de las demás

disposiciones previstas en la ley de protección de datos personales y en otras que rijan su actividad, serán los siguientes:

**a)** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

**b)** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

**c)** Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

**d)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**e)** Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

**f)** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.

**g)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

- h)** Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i)** Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k)** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l)** Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m)** Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o)** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. Los deberes como encargado de cualquier tercero con el que la sociedad comercial tenga una relación contractual como responsable para el tratamiento de los datos personales recolectados o en el evento en el que **CICLOUD** actúe como encargado del tratamiento, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley de protección de datos personales y en otras que rijan su actividad, serán los siguientes:

**a)** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

**b)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**c)** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.

**d)** Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

**e)** Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.

**f)** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.

**g)** Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley.

- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 12. ACCIONES GENERALES TOMADAS POR CICLOUD PARA LA PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES.

Con el fin de cumplir a cabalidad con la presente política de tratamiento de datos personales **CICLOUD** establece los lineamientos generales internos, los cuales tienen carácter complementario y no pretende reemplazar los anteriores puntos desarrollados, además, sin perjuicio de la normatividad, políticas y lineamientos dictados en cumplimiento de la ley en los siguientes términos:

## 1. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Todos los miembros de **CICLOUD** y aquellos terceros con los que tenga una relación contractual para el cumplimiento del objeto social de la sociedad comercial, deben cumplir con los deberes y garantizar los derechos de los titulares derivados de la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destrucción de los datos personales puestos a su cargo:

### a) Uso de los datos personales.

De manera general, los datos personales o la información vinculada a una persona tendrán que usarse por parte de **CICLOUD** conforme a lo dispuesto en la presente política de tratamiento de datos y en todo caso en observancia de las siguientes disposiciones:

- En el evento en el que se requiera los datos personales entre dependencias que hacen parte de **CICLOUD** diferentes a aquella encargada de la recolección se podrá hacer el uso en observancia de las finalidades dispuesta de la presente política de datos y en el caso de tratarse para uno de los servicios prestados por la sociedad comercial.

- En el caso de utilización o destrucción de la documentación física en poder de **CICLOUD**, se llevará a cabo la selección de los archivos que puedan contener datos personales con el fin de garantizar la protección de ellos.

- Cuando se requieran datos específicos entre dependencias de **CICLOUD**, las personas delegadas para el tratamiento solo lo harán para la finalidad solicitada y posteriormente se destruirá la base datos con el fin de minimizar el riesgo de seguridad y la desactualización de la información personal.

- En el evento de prever un posible tratamiento de los datos personales que tenga un alto impacto negativo o sustancial en la información del titular, o al tratarse de implicaciones legales, **CICLOUD** verificará por diferentes medios la validez de la información, incluso de ser necesario, directamente con el titular de los datos personales.

- Cualquier uso de los datos personales sobre el que se tenga duda o se encuentre por fuera de lo establecido por en la presente política de protección de datos personales, será consultado con el oficial de protección de datos.

**b) Almacenamiento de los datos personales.**

**CICLOUD** velará porque en todo momento el almacenamiento de los datos personales recaudados cuente con los suficientes controles y medios de seguridad, tanto físicos como tecnológicos, exigiendo, en todo caso, el cumplimiento de los principios de la responsabilidad demostrada en el evento de delegar estas funciones contractualmente a terceros.

**c) Supresión de los datos personales.**

En el evento de requerirse la supresión de los datos personales se llevará a cabo por medios físicos o tecnológicos que no permitan su reconstrucción, en observancia de las disposiciones legales que rijan al momento de realizarse la acción y dejando evidencia de la trazabilidad de los datos.

## 2. PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER LAS CONSULTAS Y RECLAMOS FORMULADOS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

### a) Lugar de radicación de consultas y reclamos:

El titular de la información o sus causahabientes tienen derecho a consultar la información personal del titular, tratada por CICLOUD. Para ello podrá radicar la consulta en la dirección: Calle 49 # 16-72, Tunja- Boyacá, o en el teléfono +57 3007571663, o enviarla al correo electrónico: [info@clarisacloud.com](mailto:info@clarisacloud.com)

### b) Procedimiento para la respuesta a las consultas:

El área de **CICLOUD** delegada para la respuesta a las consultas o el oficial de protección de datos, se encargarán de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de protección de datos personales y en la presente política. En todo caso

**CICLOUD** solicitará a la persona que consulta los siguientes datos: 1) Nombres y apellidos del titular de los datos personales, de su representante legal o de su causahabiente y la prueba que así lo acredite; 2) Las pretensiones de la consulta; 3) La dirección de notificaciones; 4) La respectiva firma o medio de validación de identidad; y 5) Interponerse por medio de los canales dispuestos por **CICLOUD** para la radicación de consultas.

El plazo para dar respuesta a las consultas interpuesta, según la normatividad en vigor será de diez (10) días hábiles contados a partir de su radicación.

En caso de no poder darse respuesta dentro del término anteriormente señalado **CICLOUD** informara al interesado los motivos que han demorado la respuesta, estando

en la posibilidad de prorrogar por el termino de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**c) Procedimiento para la respuesta a los reclamos:**

El área de **CICLOUD** delegada para la respuesta a los reclamos o el oficial de protección de datos, se encargarán de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de protección de datos personales y en la presente política para que toda persona pueda corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o en el caso en el que crea que se están incumpliendo los deberes contenidos en la ley y en la presente política de tratamiento de datos. Para esto, **CICLOUD** solicitará a la persona que reclama los siguientes datos: 1) Nombres y apellidos del titular de los datos personales, de su representante legal o de su causahabiente y la prueba que así lo acredite; 2) Las pretensiones de la consulta; 3) La dirección de notificaciones; 4) La respectiva firma o medio de validación de identidad; y 5) Interponerse por medio de los canales dispuestos por **CICLOUD** para la radicación de consultas.

En todo caso y en cumplimiento de la normatividad se observarán las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **d) Medios de atención de las consultas, quejas y reclamos:**

Las consultas, quejas o reclamos que sean dirigidas a **CICLOUD** deberá hacerse por medio de los canales oficiales dispuesto para ello:

- **Domicilio principal:** Calle 49 # 16-72 Tunja, Boyacá, Colombia.
- **Página web:** [www.clarisacloud.com](http://www.clarisacloud.com).
- **Correo electrónico:** [info@clarisacloud.com](mailto:info@clarisacloud.com)

### **3. CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA DE CICLOUD**

**CICLOUD** velará por la constante capacitación y concientización de sus funcionarios y contratistas en todo lo relacionado con la correcta aplicación y observancia de la

presente política de protección de datos personales y de las normas vigentes que rigen el tema.

Los nuevos funcionarios o contratistas que celebren una relación contractual con **CICLOUD** recibirán la debida capacitación en protección de datos personales y las nuevas responsabilidades que adquieren frente a la información de los titulares.

**CICLOUD** velará por actualizar las debidas capacitaciones conforme con las disposiciones normativas actuales. En todo caso, **CICLOUD** determinará el número de capacitaciones a realizar anualmente.

#### **4. AUDITORIAS Y REVISIONES POR PARTE DE CICLOUD**

**CICLOUD** velará por la realización de procesos de revisión y auditoria a sus políticas de tratamiento de datos personales con el fin de determinar los posibles riesgos, los lineamientos que efectivamente funcionan y aquellos que deben revisarse en pro de su mejora.

Para ello, **CICLOUD** se apoyará en el área encargada para el propósito o en el oficial de datos personales y así tomar las determinaciones pertinentes.

#### **5. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS EN PODER DE CICLOUD**

**CICLOUD** mantendrá vigente las bases de datos que posee con autorización del titular en concordancia con la finalidad para la cual fue dispuesta la información, sin perjuicio de la conservación de las bases datos en cumplimiento de las disposiciones legales que así lo determinen.

## 6. VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACION DE LA PRESENTE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de su firma y publicación en los medios de comunicación oficiales de **CICLOUD** y complementa las políticas y lineamientos asociados con vigencia indefinida

Los cambios sustanciales que se presenten en la política de tratamiento de datos personales de **CICLOUD** serán comunicados por medio de la página web: [www.clarisacloud.com](http://www.clarisacloud.com)

De igual manera, **CICLOUD** publicará en medios físicos en su domicilio la respectiva información oportunamente a los titulares de los datos personales.

**Fecha de la entrada en vigencia:** 01 de octubre de 2022.

**Fecha de la última actualización:** 15 de septiembre de 2022.

**Versiones anteriores:** 20 de mayo de 2020